HECHO ESENCIAL
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0378

CRC/AOC
GAL

IQUIQUE, 25 de marzo de 2010

REF. : COMUNICA HECHO ESENCIAL
Zona Franca de Iquique S.A.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O' Higgins 1449 – piso 8
Santiago

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30 y 210 y Circular 660 todas de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar a usted, debidamente facultado, en carácter de **hecho esencial**, lo siguiente:

1.- En sesión de Directorio celebrada en esta fecha, se acordó por unanimidad, proponer en la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el 30 de abril próximo, que la política de futuros dividendos de la Compañía será propender al reparto del 100% de la utilidad de cada ejercicio, en la medida que las necesidades de inversión y de crecimiento así lo permitan.

2.- De igual forma, el Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2009, esto es, la suma de $ 9.203.541.152.-, lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en dos pagos:

- Mediante el pago del dividendo definitivo N° 40, por un total de $ 4.601.770.576 a razón de $ 20,863155 pesos por acción, pagadero el día 27 de mayo de 2010;

- Mediante el pago del dividendo definitivo N° 41, por un total de $ 4.601.770.576 a razón de $ 20,863155 pesos por acción, pagadero el día 25 de noviembre de 2010.

Ambos dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

Saluda atentamente a usted,

HECTOR EUGENIO CORTES MANGELSDORFF
GERENTE GENERAL

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores
Gerencia General
Gerencia A. Legales
Gerencia Administración y Finanzas
DCV Registros S.A.
Of. ZOFRI Santiago
Of. Correspondencia
Archivo